

Sírvase citar N°

Buenos Aires, 12 de abril de 2021

Al Jefe de Gabinete de Ministros
Lic. Santiago Cafiero
CC. A la Secretaria de Gestión y Empleo Público
Dra. Ana Gabriela Castellani
S _____/_____D

Ante la situación epidemiológica actual, con altos índices de circulación comunitaria de COVID 19 y de ocupación de camas hospitalarias, resulta imperioso se **concrete con carácter urgente la vacunación del personal del Estado Nacional que realiza tareas presenciales y esenciales** tal como indica el artículo 1° de la resolución 712/2021 del Ministerio de Salud de la Nación para continuar garantizando el adecuado funcionamiento del Estado.

Habiendo avanzado el proceso de vacunación de los grupos de riesgo y otras funciones esenciales, es necesario evitar que algún rol del Estado se vea postergado por la falta de vacunación de lxs trabajadorxs que lo vienen garantizado, aún con riesgo de exposición, durante más de 1 año y aún no han recibido ninguna dosis.

En el mismo sentido, consideramos que **es extremadamente inoportuno realizar convocatorias generales a la presencialidad de aquellxs que han recibido al menos 1 dosis**, tal como se hace mención en la resolución conjunta 4/2021 del Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo de la Nación debido a que en mayor medida, lxs trabajadorxs vacunadxs son lxs hoy pertenecientes a los grupos de riesgo establecidos y pueden realizar sus tareas de manera remota, tal como se viene demostrando.

Debemos reducir la circulación, debemos fomentar la vacunación y debemos potenciar las capacidades de los Organismos Públicos a través de las tareas a distancia. En ese sentido, reafirmamos, **la prioridad no debe ser el retorno de aquellxs vacunadxs, sino iniciar la vacunación de quienes hoy se exponen presencialmente sin haber sido aún vacunadxs.**

Somos estatales, seguiremos garantizando derechos, y para esto es fundamental contar con las mejores condiciones de trabajo que permitan cuidar la salud de lxs trabajadorxs estatales y de toda la población.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL



HUGO BELLON
SECRETARIO DE ORGANIZACION
ATE C.D. CAP. FED.



Daniel Castellani
SECRETARIO GENERAL
SOLICITUD



DANIEL CATALANO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO